

## CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LOS FORMULARIOS TÉCNICOS (40 Puntos)

ITEM	RESUMEN	PUNTAJE
1. Factibilidad técnica	Existe la viabilidad técnica de implementación de la estación de radiodifusión sonora y cumple con lo establecido en los formularios técnicos y Normativa Vigente.	30 Puntos
2. Medio de transmisión de enlace diferente a un radioeléctrico	Medios de transporte de la señal a la estación transmisora (en el caso de situarla en un lugar diferente a la ubicación del estudios) o repetidor, que no contemplan la utilización de enlaces radioeléctricos.	4 Puntos
3. Enlaces radioeléctricos con tecnología digital	Operación de enlaces radioeléctricos con tecnología digital	3 Puntos
4. RDS	Utilización del sistema RDS	3 Puntos
<b>OBSERVACIONES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las ofertas deberán cumplir con la puntuación del ítem 1 (30%), <b>Factibilidad Técnica</b>, para continuar con la calificación de los ítems 2, 3 y 4.</li> <li>• Las ofertas que no contengan propuesta ni información alguna respecto a los ítems 2, 3 y 4 serán valoradas con una puntuación de cero (0).</li> <li>• Obtenida la puntuación de cada ítem, se sumará la puntuación total.</li> <li>• En el caso de que el cumplimiento del ítem 2 implique la utilización de tecnología digital automáticamente se obtendrá el puntaje del ítem 3.</li> <li>• En el caso de utilizar enlaces radioeléctricos y dependiendo del trayecto que se vaya a implementar, el oferente podrá consultar en la etapa de preguntas y aclaraciones de considerarlo conveniente si en la banda de frecuencias en la cual presentará el mismo, existe disponibilidad o no de frecuencias de conformidad al Plan Nacional de Frecuencias.</li> </ul>		